

<u>Lista de requisitos para Visados Schengen – BLS Líbano</u>

Lista de documentos requeridos	Casilla de verificación	Observaciones
Un formulario de solicitud de visado Schengen debidamente cumplimentado		
y firmado por el propio solicitante.		
Nota: En caso de menores de 18 años, los progenitores deberán firmar el formulario de solicitud y adjuntar fotocopias de los pasaportes y/o documentos de identidad de ambos.		
Una <u>fotografía reciente</u> , tamaño carné (3.5 x 4.5 cm) a color con fondo blanco de conformidad con las normas de la OACI.		
Pasaporte original en vigor y válido, como mínimo, hasta 3 meses después de la fecha prevista de salida del territorio + pasaportes anteriores + fotocopias de visados previos (ej. Schengen, USA, UK, Canadá, etc.). Nota: En caso de usarse un pasaporte extranjero, se tiene que presentar uno de los siguientes documentos: • Un permiso de residencia válido en el Líbano ("IKAMA) (no es aplicable ni a ciudadanos libaneses ni a ciudadanos sirios) con una validez superior a tres meses después de su regreso programado, • pasaporte libanés, • o DNI libanés o registro civil individual ("EKHRAJ KAID FARDE").		
 Evidencia de medios financieros Estado de cuenta bancario personal actualizado de al menos los últimos 3 meses sellado por el banco. <i>Nota: una carta o certificado del banco en la que se indique sólo el saldo no es suficiente.</i> Tarjetas internacionales de crédito y extracto de cuenta. Libreta de ahorros. Prueba de las prestaciones de jubilación. Escrituras de la propiedad inmobiliaria en el Líbano / Europa. Para estudiantes: Garantía de los padres incluyendo la prueba de experiencia profesional + medios financieros de los padres. Para personas que no trabajan: prueba de la profesión, trabajo, medios económicos y compromiso notarial de la persona que asume los gastos del solicitante. 		
Seguro médico de viaje que cubra todo el período de estancia prevista en los países Schengen, siempre que la compañía de seguros tenga una oficina de asistencia en el área Schengen, con una cobertura mínima de € 30.000 para (no aplica para visados de tránsito): tratamiento médico, admisión de emergencia al hospital y repatriación.		
Evidencia sobre formación profesional:		
 Para los trabajadores autónomos o por cuenta propia: Prueba reciente del registro de su empresa + circular comercial (documento cuya antigüedad no exceda en más de 2 años). Prueba de actividades comerciales o de negocios (documentos de embarque, recibos de aduanas locales, etc.) 		
Para miembros de profesiones liberales: • Tarjeta de sindicato y prueba de práctica actual		
Para empleados:		
 Carta de empleo incluyendo fecha de empleo, certificación del salario, duración de vacaciones, y garantía por parte del empleador de la reanudación de las funciones después del regreso a su país de residencia. Circular comercial de la persona que firma la carta de trabajo. 		
- Oncular comercial de la persona que inina la Calta de Itabajo.		



Fecha:

<u>Lista de requisitos para Visados Schengen – BLS Líbano</u>

 Declaración de patrocinio de su empleador para todos los gastos que puedan ocurrir durante su estancia. 		
Para estudiantes:		
Certificado de matriculación escolar/universitaria + carné universitario		
para el año en curso.		
Evidencia de destino/acogida:		
 Para visitas privadas: Itinerario de viaje para viajes turísticos. Reserva de hotel. Reserva de vuelos Carta de invitación oficial tramitada ante la Policía Nacional española por el interesado (ciudadano español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o beneficiario del régimen comunitario o extranjero residente legal en España) https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/ es/tramites extranjeria tramite_autorizacionexpedicion_cartainvitacion.php o declaración hecha ante notario público incluyendo lo siguiente: datos personales tanto del interesado como del solicitante de visado, compromiso de hospedar al solicitante de visado en la dirección postal del interesado y de costear durante el periodo de estancia todos los gastos relativos al alojamiento, compromiso de cumplir con las leyes españolas, y las fechas de viaje. 		
Para visados de tránsito:		
 Fotocopia del visado / permiso de residencia de su destino final. Reserva de vuelo. 		
Evidencia personal:		
 Extracto del registro de familia. Para los nacionales no libaneses: permiso de residencia, autorización de regreso y permiso de trabajo. Para los menores que viajan sin sus padres (o sin el padre o la madre que tiene la patria potestad): consentimiento notarial por escrito de la patria potestad o tutoría legal, firma legalizada, certificado de inscripción escolar. 		
Nota: Dado que la Embajada de España no devolverá la documentación aportado presentada en <u>original</u> y un juego de <u>fotocopias</u> con traducción jurada al españo		
ATENCIÓN:		
 Lo anterior no es una lista exhaustiva de los documentos requeridos po solicitar al solicitante que proporcione cualquier otra información adicio también podrá llamar al solicitante para una Entrevista personal. Es importante mencionar que la presentación y procesamiento de una visado solicitado. En todos los casos, la tasa de visado no es reembolsable. Tenga en cuenta que la posesión de un visado Schengen válido no entrada o a la estancia temporal en el territorio de los Estados Schengen presente etras pruebas al entrar en el presente fronteria. 	nal que considere solicitud no garanti garantiza un dere	necesaria, así como za la aprobación del cho irrevocable a la

2

Firma del solicitante:

Firma del empleado de BLS: